



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CASCOS

Casco Protector para usuarios de ciclomotores, motos, motocicletas, motonetas o similares (Norma UNIT 650:81, edición 1996-06-15)

1) Tramitar ante el Departamento Reguladora de Trámites el Registro de persona física o jurídica.
Departamento Reguladora de Trámites: Edificio Central 1º Piso. Teléfonos: 601 37 24, internos: 208, 213, 214, 242 y 243. Fax: 600 22 91. E-mail: mesaen@latu.org.uy

2) Puede solicitar en el Departamento Reguladora de Trámites la clave "SIGLA". Este sistema informático permitirá a los clientes tomar conocimiento de novedades y comunicados de interés que no estarán en la página web del LATU.

3) Certificación de modelo

MS Word http://latu21.latu.org.uy/es/docs/LATU_Cascos_SOLICITUD_DE_CERTIFICACION_modelo.doc

Open Office: http://latu21.latu.org.uy/es/docs/LATU_Cascos_SOLICITUD_DE_CERTIFICACION_modelo.odt

- a) Presentar ante el Departamento Reguladora de Trámites la solicitud de Certificación de modelo.
- b) Anexar la memoria descriptiva.
- c) Presentar la cantidad de cascos que establece la solicitud (9 unidades), tal cual serán ofrecidos a la venta.

NOTA: La certificación del modelo es previa a la certificación de las partidas correspondientes al mismo.

4) Certificación de partida

MS Word http://latu21.latu.org.uy/es/docs/LATU_Cascos_SOLICITUD_DE_CERTIFICACION_partida.doc

Open Office: http://latu21.latu.org.uy/es/docs/LATU_Cascos_SOLICITUD_DE_CERTIFICACION_partida.odt

- a) Presentar ante el Departamento Reguladora de Trámites la solicitud de Certificación de partida, una vez certificado el modelo.
- b) Solicitar el formato de contrato de certificación a firmar entre la arrendataria y LATU.

NOTAS: El comienzo de la evaluación está supeditado a la firma del contrato.

En caso de requerir información extra el interesado será notificado quien deberá presentar la misma en el Departamento Reguladora de Trámite.

5) Las dudas y consultas administrativas serán atendidas en el Departamento Reguladora de Trámites o en el Departamento de Servicio de Atención al Cliente: Edificio Central 2º Piso. Teléfonos: 601 37 24, internos: 200, 337, 408. Fax: interno 119. E-mail: atencionalcliente@latu.org.uy .

Las correspondientes a los temas técnicos serán atendidas en la Gerencia de Certificación: Módulo 7. Teléfonos 601 37 24, internos: 117 y 216. Fax: 601 37 24 interno 280. E-mail: certificacion@latu.org.uy.

6) Los formularios de las solicitudes de certificación de modelo y de partida pueden solicitarse en el Departamento Reguladora de Trámites o imprimirlo de la página web del LATU (http://latu21.latu.org.uy/es/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=79) y completarlo con letra de imprenta.

Versión: 1 – 18/08/2009